

Documento de Trabajo No.36

Impactos de congresos y espectáculos en la economía de Córdoba¹

Resumen Ejecutivo

1.- La provincia de Córdoba está **marcando agenda en Iberoamérica en cuestiones vinculadas a lo que se conoce como 'turismo de reuniones'** a través de, al menos, tres desarrollos en marcha (a) dinámica **articulación público-privada-académica**, (b) ampliación del sector, **incorporando a los espectáculos culturales y deportivos**, (c) desarrollo de una **metodología original para estimar impactos económicos y fiscales** de eventos, una innovación reconocida internacionalmente.

2.- Esto último surgió de articulación entre **Agencia Córdoba Turismo, Córdoba Welcome Clúster de Eventos e Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21**, que desarrolló una metodología basada en (a) medición precisa de cada gasto efectuado por asistentes, (b) modelización matemática del gasto total en cada ámbito geográfico, (c) modelización del impacto fiscal de cada gasto, incluyendo los 'laberintos fiscales' generados por esquemas de coparticipación de impuestos entre Nación y provincias y entre éstas y sus municipios, (d) algoritmos para administrar la complejidad.

3.- Los algoritmos desarrollados permiten **distintas formas de descomponer el gasto total efectuado por los asistentes a cada evento**. Esto es importante porque (a) no todo el gasto efectuado por asistentes impacta en territorio provincial, (b) existen diferencias conceptuales entre gastos con impacto en la provincia de Córdoba efectuados por residentes en ella y efectuados por no residentes, (c) el 'laberinto fiscal' de Argentina implica que parte de los tributos generados en la provincia de Córdoba como consecuencia de gastos efectuados en territorio provincial por asistentes a un evento termina en arcas nacionales e, incluso, del resto de las jurisdicciones provinciales.

4.- En este documento de trabajo se presentan los resultados para **11 eventos realizados en la provincia de Córdoba entre oct'24 y may'25**. Implican **gasto total de asistentes por \$ 170,940.1 millones**, con **impacto en la provincia de Córdoba por \$ 129,895.8 millones** (75.99% del total), compuesto por \$ 70.856.0 millones de gasto neto de impuestos efectuado por residentes en provincia de Córdoba, \$ 54,950.9 millones de gasto neto de impuestos efectuado por no residentes en provincia de Córdoba, **\$ 3,178.5 millones de recursos tributarios para el Estado provincial** y \$ 910.3 millones de recursos para municipios cordobeses. El resto de gastos se compone de derrame tributario fuera de la provincia de Córdoba, por \$ 25,456.6 millones, y derrame de gasto neto de impuestos fuera de la provincia de Córdoba, por \$ 15,587.8 millones.

¹ Documento presentado en "Foro de Referentes: la Industria de los Congresos y Espectáculos como motor del desarrollo de Córdoba", Consejo Superior, Universidad Nacional de Córdoba, 19/6/2025.

I.- Metodología para estimación de impactos económicos y fiscales

La provincia de Córdoba está marcando agenda en Iberoamérica en cuestiones vinculadas a lo que se conoce como 'turismo de reuniones' a través de, al menos, tres desarrollos en marcha (a) una dinámica articulación público-privada-académica, (b) la ampliación del sector, desde el tradicional turismo de reuniones (básicamente, congresos y convenciones), hasta los espectáculos culturales y deportivos, (c) el desarrollo de una metodología original para estimar impactos económicos y fiscales del amplio espectro de eventos considerados en Córdoba.

En recientes exposiciones en congresos internacionales², se reafirmó que la articulación público-privada-académica característica de Córdoba es un elemento distintivo en la región, donde la mayoría de los bureaus de reuniones manifiestan que carecen de dicha articulación, al menos con la intensidad y el dinamismo con que se produce en Córdoba.

Más novedosa aún resulta la consolidación de un gran sector que abarca las actividades tradicionales del turismo de reuniones, conocido como sector MICE (Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions), que incluye reuniones, convenciones, congresos, ferias comerciales y 'viajes de incentivos', con espectáculos culturales, como recitales nacionales e internacionales y festivales, y espectáculos deportivos, como partidos de fútbol, carreras automovilísticas, competencias de motocross y, próximamente, partidos internacionales de rugby. Se trata de un conjunto diverso de actividades para las cuales la provincia de Córdoba muestra claras ventajas competitivas y alto potencial de desarrollo económico.

Igual de novedosa resulta la metodología de estimación de impactos económicos y fiscales de eventos culturales, deportivos y profesionales, desarrollada por el Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21, en articulación con la Agencia Córdoba Turismo y el Córdoba Welcome Clúster de Eventos, a tal punto que está en marcha una agenda de trabajo para transferencia de metodología y cooperación técnica con distintos bureaus y universidades de la región³.

Históricamente, de la misma manera que en el resto de Iberoamérica, el sector del turismo de reuniones en Córdoba había encarado, de manera individual y no sistemática, mediciones a través de encuestas a asistentes a eventos, con foco en determinación de perfiles de asistentes y preferencias de los mismos vinculadas a contenidos y formatos de cada evento, pero no existían antecedentes de metodologías para estimar con rigurosidad

² AFIDA 2025, Guadalajara, México, mayo de 2025, donde expusieron Córdoba Welcome Cluster de Eventos e Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21; FIEXPO Latin America, San José, Costa Rica, junio de 2025, donde expusieron, además de Córdoba Welcome Cluster de Eventos e Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21, la Agencia Córdoba Turismo.

³ Ver Documento de Trabajo No.35: "Metodologías para estimación de impactos de turismo de reuniones", Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21, presentado en FIEXPO Latin America 2025, Costa Rica, junio de 2025.

impactos económicos generados por todos los gastos realizados por los asistentes. Mucho menos, metodologías para estimar los impactos fiscales de cada uno de esos gastos, en términos de recaudación de tributos en los distintos niveles del Estado (municipal, provincial, nacional).

Ante la necesidad del Córdoba Welcome Clúster de Eventos y la Agencia Córdoba Turismo de contar con estadísticas sistemáticas y rigurosas sobre impactos económicos y fiscales, a los fines del diseño de iniciativas privadas, de políticas públicas y de articulación público-privada basadas en la evidencia, el Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21, desarrolló una metodología basada en (a) la medición precisa de cada gasto efectuado por asistentes, (b) la modelización matemática del gasto total en cada ámbito geográfico (los gastos de pasajes aéreos, por ejemplo, se realizan fuera de la locación del evento), (c) la modelización del impacto fiscal de cada gasto (diferentes gastos suelen tener distinta composición tributaria), incluyendo los 'laberintos fiscales' generados por los esquemas de coparticipación de impuestos entre Nación y provincias y entre éstas y sus municipios, (d) algoritmos que administran toda esa complejidad, a los fines del procesamiento de información, la ejecución de los modelos matemáticos, la elaboración de estadísticas e indicadores y la elaboración de la reportología para cada evento, y para análisis transversales a todos los eventos relevados⁴.

La primera innovación, con relación a las experiencias previas, fue diseñar un instrumento de recolección de datos en campo, para encuesta personal a asistentes de cada evento, absolutamente enfocado en captar todos los gastos, realizados y previstos, que puedan vincularse con el evento en cuestión. La focalización es esencial, ya que la idea habitual de 'ya que estamos, midamos también' hace inviable cualquier encuesta a un asistente cuyo interés no está en responder encuestas extensas, sino en disfrutar y aprovechar el evento.

La exhaustividad deseada implica considerar (a) gastos de traslados hasta la localidad del evento, considerando distintos medios de transporte (avión, colectivo, automóvil, etc.), (b) gastos de alojamiento, considerando distintas tipologías (casas de parientes o amigos, hoteles, departamentos alquilados en plataformas, etc.), (c) gastos realizados y previstos en gastronomía durante toda su estadía, (d) gastos realizados y previstos en concepto de compras en centros comerciales y otros comercios, (e) gastos en actividades turísticas y recreativas, (f) gastos de traslados desde el lugar de alojamiento hasta el lugar del evento, considerando distintos medios de transporte (por ejemplo, caminando, transporte público local, automóvil, taxi, Uber u otra plataforma, etc.), (g) gastos en tickets de entrada o inscripción, (h) gastos en merchandising (eventos culturales o deportivos, por ejemplo), o compras de productos (en caso de ferias y exposiciones), (i) gastos en comida y bebida en

⁴ Ver Documento de Trabajo No.31: "Aspectos técnicos de modelo matemático para estudio de impactos de eventos culturales, profesionales y deportivos", Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21, noviembre de 2024.

el lugar del evento, (j) gastos en salidas posteriores al evento (por ejemplo, restaurante luego de un recital). La figura 2 sintetiza, esquemáticamente, la lógica de captura de información.

Figura 2. Innovación en método de captura de información

Metodología focalizada en la identificación de gastos

Items de gastos de asistentes		Local	Turista 'pasivo'	Otras localidades provincia de Córdoba	Otras provincias	Otros países
Transporte hasta localidad evento	Avión			X	X	X
	Colectivo			X	X	X
	Automóvil / moto			X	X	X
Alojamiento	Hoteles			X	X	X
	Departamentos plataformas			X	X	X
	Otros alojamientos pagos			X	X	X
Gastronomía				X	X	X
Compras en comercios				X	X	X
Actividades turísticas				X	X	X
Transporte hasta el evento	Colectivo	X	X	X	X	X
	Automóvil / moto	X	X	X	X	X
	Taxis / remises	X	X	X	X	X
	Uber y otras plataformas	X	X	X	X	X
Tickets		X	X	X	X	X
Merchandising		X	X	X	X	X
Comida y bebida en evento		X	X	X	X	X
Salidas posteriores / otros gastos		X	X	X	X	X

Cuestiones específicas consideradas en cuestionario:

- 1.- Foco en identificación de gastos.
- 2.- Gastos efectuados y previstos.
- 3.- Segmentación asistente.
- 4.- Gasto 'grupal'.
- 5.- Gasto en dólares.
- 6.- Gasto acompañantes (congresos).
- 7.- Gasto vacacional (turista 'activo').
- 9.- Gastos específicos (compras en ferias, merchandising en eventos culturales, etc.).

Un aspecto muy importante para permitir luego la asignación geográfica del impacto de gastos y la determinación de las jurisdicciones que reciben los tributos correspondientes, es la segmentación entre asistentes locales, asistentes de otras localidades de la provincia de realización del evento, asistentes provenientes de otras provincias y asistentes provenientes de otros países. Esto permite también la estimación de indicadores muy relevantes para la toma de decisiones, como el 'multiplicador del ticket' asociado a cada segmento de asistentes.

Un criterio muy importante al momento de diseñar un instrumento de relevamiento es que no resulta conveniente que el encuestado y/o el encuestador tengan que esforzarse en realizar cálculos, en el primer caso para no agotarlo y en ambos casos para evitar errores. Esto implica, para el instrumento de relevamiento diseñado, contemplar que (a) los montos reportados pueden estar expresados tanto en moneda local como en moneda extranjera (caso de pasajes de avión de asistentes extranjeros, por ejemplo), (b) los montos reportados pueden referirse a gastos correspondientes al asistente encuestado o al grupo con el cual ha viajado (caso de familia que asiste a un recital, por ejemplo), (c) puede no haber precisión sobre el monto correspondiente por haber sido abonado por un tercero (caso típico de pasajes de avión y estadías en hotel pagadas a un médico por un laboratorio o una universidad), situaciones que tienen que estar previstas adecuadamente para que el gasto individual expresado en moneda nacional sea calculado a través de algoritmos sobre

información básica bien relevada y registrada y no de manera imprecisa y hasta errónea con cálculos realizados por encuestados y/o encuestadores.

El instrumento de relevamiento tiene que contemplar también que existen ciertos gastos adicionales que deberían ser imputados al impacto del evento, como los gastos de gastronomía, compras, actividades turísticas correspondientes a acompañantes del asistente (muy común, por ejemplo, en congresos médicos) o los gastos de traslados, alojamiento y gastronomía que realiza un grupo familiar cuando aprovecha el evento para tomarse vacaciones en el lugar del mismo (muy frecuente en festivales de verano). En este último caso es necesario distinguir entre el asistente que ya estaba de vacaciones en la zona del evento y decide asistir al mismo (turista 'pasivo', cuyos gastos vacacionales no deberían asignarse al evento) y el asistente que, dado que decidió asistir al evento, decide tomarse vacaciones en la zona (turista 'activo', en cuyo caso sus gastos vacacionales deberían computarse como impactos producidos por el evento).

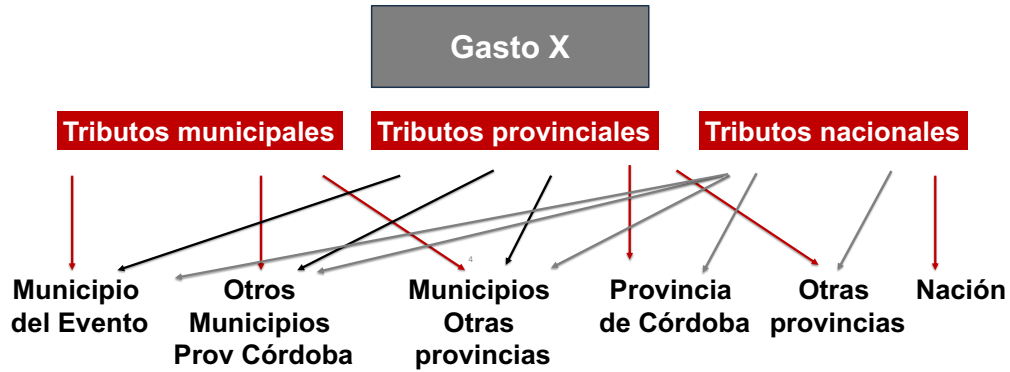
Generar un instrumento de relevamiento lo suficientemente versátil como para ser utilizado en eventos tan diversos como recitales, eventos deportivos, festivales, congresos, convenciones, ferias o exposiciones, requiere una estructura general común, pero con variantes según particularidades de cada formato, como consideración de acompañantes no asistentes al evento, en el caso de congresos, convenciones o ferias; compra de productos, en el caso de ferias y exposiciones; compra de merchandising, en recitales, festivales y eventos deportivos, entre otras particularidades.

Diseñado el instrumento de relevamiento, el otro gran componente de la metodología es el modelo matemático para estimar impactos fiscales, lo que requiere considerar (a) el conjunto de tributos municipales, provinciales, nacionales que recaen sobre cada gasto (por ejemplo, en Argentina, los pasajes de avión tributan a la Nación tasas aeroportuarias, impuesto al valor agregado e impuesto a los créditos y débitos bancarios; tributan a la provincia correspondiente impuesto sobre los ingresos brutos; tributan al municipio correspondiente contribución por comercio e industria, con distintas denominaciones posibles, según el municipio), (b) los mecanismos de coparticipación federal de impuestos, por los cuales la mayoría de los tributos nacionales, en diferentes proporciones, se coparticipan a las provincias, y los tributos provinciales se coparticipan a municipios.

Mediante algoritmos desarrollados en el poderoso lenguaje de programación Python, la ejecución de los modelos matemáticos tanto de gasto como de tributos, la elaboración de las estadísticas e indicadores y la elaboración de la reportología se encuentran automatizados, lo que facilita y acelera los procesos de análisis y discusión en el sector, y permite la cooperación iniciada con bureaus y universidades de la región.

Figura 3. Innovación en modelo matemático sobre impactos fiscales

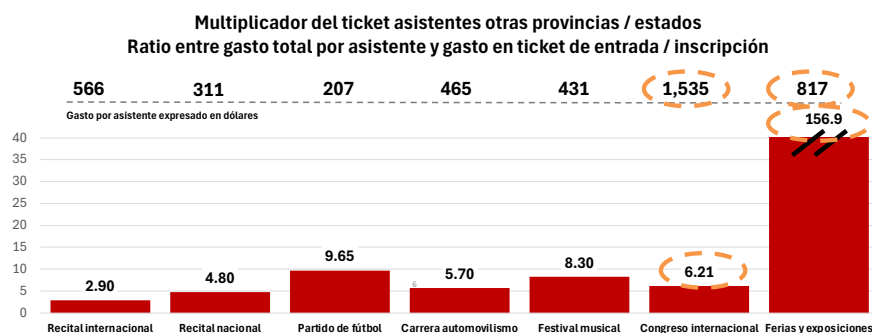
Modelo matemático del laberinto fiscal



Sólo a modo ilustrativo⁵, la figura 4 presenta estimaciones de 'multiplicador del ticket' del segmento de asistentes de otras provincias para recital internacional, recital nacional, partido de fútbol, carrera automovilística, festival musical, congreso internacional y ferias y exposiciones, en base a las mediciones realizadas en distintos puntos de la provincia de Córdoba durante los últimos meses.

Figura 4. Ejemplo de indicadores de impacto económico

Indicadores de impacto económico



Fuente: Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21.

Nota: Valores provenientes de mediciones en Córdoba, Argentina. Estos multiplicadores dependen, entre otras cosas, de (a) valores de mercado de cada gasto en cada país, (b) composición de asistentes (locales, de otras localidades de la misma provincia o estado, de otras provincias o estados, de otros países), (c) características propias del evento.

⁵ Todos los informes de cada evento relevado están disponibles en repositorios de Insight 21.

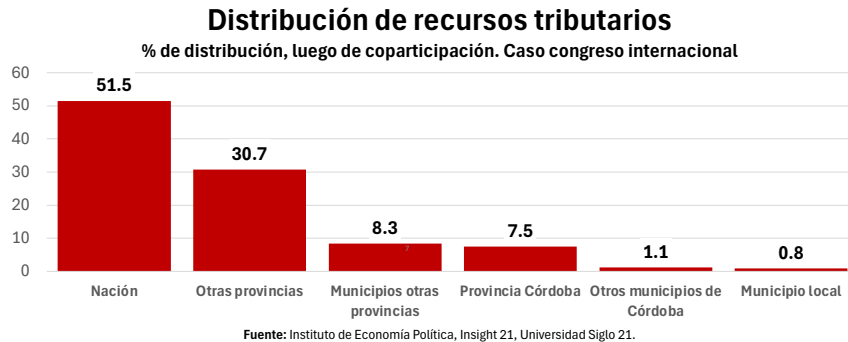
Figura 5. Ejemplo de indicadores de impacto fiscal

Indicadores de impacto fiscal

Insight 21
Hub de Conocimiento

IEP

INSTITUTO DE
ECONOMÍA POLÍTICA
UNIVERSIDAD SIGLO 21



La figura 5 presenta estimaciones de distribución de recursos fiscales, considerando los tributos pagados por cada gasto en cada jurisdicción y la redistribución interjurisdiccional posterior a través de mecanismos de coparticipación de impuestos, sobre la base de congresos internacionales. Entre otras cosas, tal vez no intuitivas, un congreso internacional realizado en la provincia de Córdoba genera recursos tributarios que, en un 30.7%, terminan en arcas de otros estados provinciales diferentes del estado organizador.

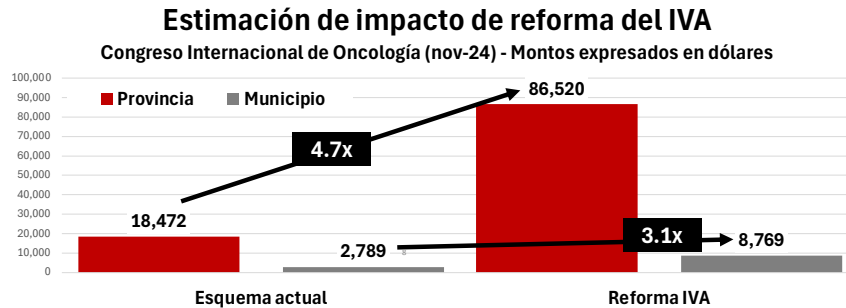
La figura 6 presenta un ejercicio de simulación que considera el impacto que tendría, sobre los tributos efectivamente percibidos por el estado provincial y el estado municipal anfitriones del evento, un eventual reemplazo del esquema actual de coparticipación de impuesto al valor agregado por un esquema devolutivo de dicho impuesto.

Implica que la distribución a nivel provincial de parte de la recaudación de este impuesto nacional, en lugar de distribuirse entre las 24 jurisdicciones provinciales de Argentina, se devuelva a la jurisdicción provincial donde fue recaudado, en este caso, la provincia de Córdoba, que a su vez lo coparticipa a sus municipios. Como muestra la figura, esto multiplicaría por 4.7 veces los recursos tributarios percibidos, por este evento, por el Estado provincial, y por 3.1 veces en el caso del Estado municipal.

Este ejercicio de simulación muestra, como cuestión general, la versatilidad de la herramienta para realizar simulaciones de impacto bajo distintos escenarios posibles y, como cuestión específica del análisis realizado, el potencial de impacto fiscal que tendrá el sector cuando, eventualmente, se reforme el régimen de coparticipación federal de impuestos, como viene proponiéndose desde distintos ámbitos para el caso particular del IVA, en línea con los supuestos del ejercicio de simulación presentado en la figura 6.

Figura 6. Ejemplo de ejercicio de simulación de escenarios

Simulaciones del tipo 'qué pasaría si'



Fuente: Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21.

Nota: Simulación de reforma tributaria consistente en: (a) eliminar regímenes especiales de IVA, (b) unificar alícuotas del IVA al 18% en lugar de la alícuota general del 21% actual, (c) reemplazar el esquema actual de coparticipación federal de impuestos por un esquema de devolución.

II.- Metodología para medición de impactos sociales de 'legados'

Otra cuestión muy relevante para el sector, analizada en el Convention Bureau Challenge de FIE expo Latin America 2025, es la de la forma de estimar el impacto social de los 'legados', un desafío más exigente incluso que el de estimación de impactos económicos y fiscales, por la naturaleza de los impactos que puede generar un legado y sus impactos no inmediatos, a mediano y largo plazo. Se trata de una tendencia que viene creciendo, en los últimos años, a nivel internacional, impulsada por el propósito de distintas entidades por dejar un impacto duradero (un 'legado') en la localidad donde realice su congreso o convención.

La base metodológica propuesta por IEP Insight 21 para encarar este desafío está representada de manera esquemática en la figura 8, para el ejemplo de un legado en la forma de testeos rápidos gratuitos sobre cierta forma de cáncer, por ejemplo.

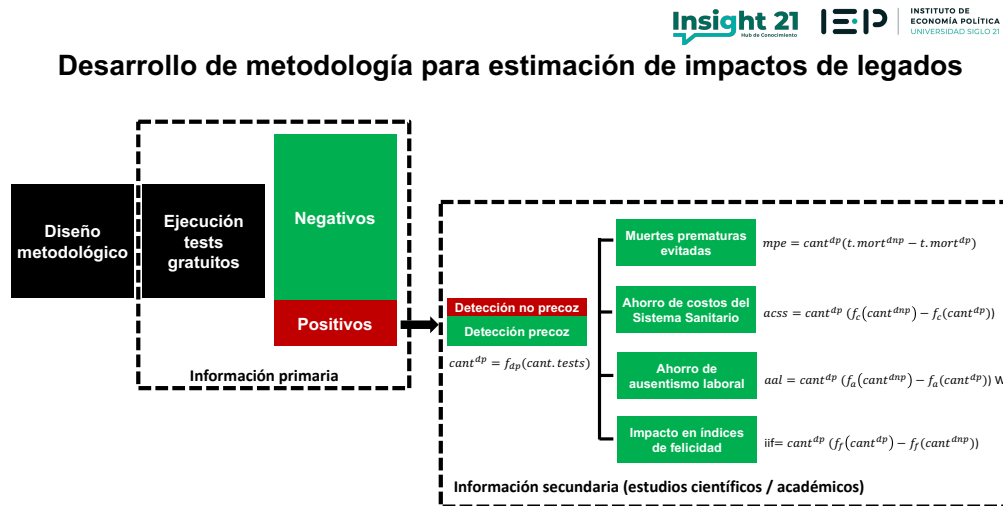
Partiendo de un buen diseño, las estimaciones de impacto pueden pensarse a través de dos categorías de información: información primaria e información secundaria.

La información primaria, es decir, recolectada por el propio proyecto, consistiría, básicamente, en la cantidad de testeos realizados (simple de obtener) y la cantidad de testeos positivos (más difícil de obtener, ya que requiere acuerdo con entidades que realicen los testeos, con el debido resguardo de la confidencialidad, todo lo cual requiere un buen diseño previo, reforzando la importancia del primer eslabón de la figura 8).

La información secundaria, es decir, generada por terceros para otros fines, pero utilizable en el proyecto en cuestión, proviene, en el caso del ejemplo bajo análisis, de publicaciones científicas (papers en journals sobre salud, por ejemplo) sobre tasas de detección precoz

en testeos de estas características, probabilidades diferenciales de sobrevida asociados a detección precoz y detección no precoz de la enfermedad, costos de tratamientos según sea la detección precoz o no, mediciones de nivel de felicidad o calidad de vida de pacientes en distintas instancias de los tratamientos, etc.

Figura 8. Estrategia para extender metodología a Iberoamérica



De esta manera, un diseño inteligente que (a) considere la información primaria básica que es necesario obtener, y genere los mecanismos y acuerdos institucionales necesarios para obtenerla, (b) considere las fuentes de información científica que permite parametrizar las consecuencias probables del resultado de la acción encarada en base al estado actual del conocimiento científico en la materia, (c) vincule de manera rigurosa ambos conjuntos de información, hace posible la estimación de impactos tan complejos como los implícitos, naturalmente, en un buen legado.

Sobre esta cuestión, en la frontera de las buenas prácticas internacionales, Córdoba tiene la oportunidad de posicionarse nuevamente a partir de metodología innovadora para agregar valor en el sector.

III.- Impactos en la economía de Córdoba

Los algoritmos desarrollados permiten distintas formas de descomponer el gasto total efectuado por los asistentes a cada evento.

Esto es importante porque no todo el gasto efectuado por asistentes a un evento en la provincia de Córdoba impacta en territorio provincial. Es el caso de un pasaje de avión o colectivo, comprado en otra provincia, para trasladarse hasta la provincia de Córdoba, o combustible comprado en una estación de servicio antes de ingresar al territorio provincial. Resulta conveniente, por lo tanto, discriminar gastos que impactan dentro de la provincia de Córdoba y gastos que impactan fuera de ella.

Otro aspecto a considerar es que existen diferencias conceptuales entre gastos con impacto en la provincia de Córdoba efectuados por residentes en ella y efectuados por no residentes, ya que aquellos podrían no ser gastos incrementales, en el sentido de que podrían estar reemplazando a otros gastos que, en ausencia del evento en cuestión, igual se habrían realizado en territorio provincial, mientras que los gastos efectuados por no residentes son verdaderamente incrementales, en el sentido de que impactan en la economía provincial como consecuencia de la realización del evento.

Como se indicó en la primera sección de este documento de trabajo, el 'laberinto tributario' de Argentina implica que parte de los tributos generados en la provincia de Córdoba como consecuencia de gastos efectuados en territorio provincial por asistentes a un evento terminan en arcas nacionales e, incluso, del resto de las jurisdicciones provinciales, mientras que parte de los tributos generados fuera de la provincia de Córdoba como consecuencia de gastos realizados por dichos asistentes (por ejemplo, al comprar pasajes para trasladarse a Córdoba) son coparticipados a todas las jurisdicciones provinciales, incluyendo la provincia de Córdoba. Los algoritmos desarrollados permiten descomponer los tributos asociados a cada gasto entre los que terminan en arcas de la provincia de Córdoba y sus municipios versus los que terminan en arcas de Nación, resto de provincias y municipios en otras provincias.

La tabla 1 muestra el ejemplo de la 6ta fecha de Turismo Carretera disputada en el Autódromo Oscar Cabalén, del 30 de mayo al 1 de junio de 2025. La estimación de gastos de asistentes fue de \$ 14,504.4 millones, con un monto neto de impuestos de \$ 11,438.2 millones, de los cuales \$ 8,796.9 millones impactaron en la provincia de Córdoba y fueron efectuados por asistentes residentes en territorio provincial, mientras que \$ 2,206.1 millones, que también impactaron en territorio provincial, fueron efectuados por asistentes no residentes en territorio provincial, con el resto del monto neto impactando fuera de la provincia de Córdoba (\$ 435.2 millones).

Del total de tributos generados por los gastos totales, se estimaron \$ 270.2 millones en arcas del Estado provincial, \$ 112.8 millones en arcas de municipios cordobeses y \$ 2,683.2 millones en arcas de otras provincias y sus municipios.

Tabla 1

Descomposición de impactos de gastos de asistentes

6ta fecha Turismo Carretera. Autódromo Oscar Cabalén, Alta Gracia, Córdoba

	Pesos	%
Total de gasto de asistentes	14,504,361,523	100.00
Total neto de impuestos	11,438,222,734	78.86
Gasto neto en Córdoba por cordobeses	8,796,895,264	60.65
Gasto neto en Córdoba por no cordobeses	2,206,113,388	15.21
Tributos Estado provincial	270,155,669	1.86
Tributos municipios cordobeses	112,811,923	0.78
Total de impacto en Córdoba (privado + público)	11,385,976,243	78.50
Derrame de tributos fuera de Córdoba	2,683,171,196	18.50
Derrame de gasto fuera de Córdoba	435,214,083	3.00

Fuente: Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21.

La tabla 2 contiene los resultados para 11 eventos realizados en la provincia de Córdoba entre oct'24 y may'25: recital de Paul McCartney (Estadio Kempes, 23 de octubre de 2024), Congreso Internacional de Oncología del interior (Hotel Quinto Centenario, 7 y 8 de noviembre de 2024), partido Boca-Vélez (Estadio Kempes, 27 de noviembre de 2024), recital de María Becerra (Estadio Kempes, 7 de diciembre de 2024), partido Gimnasia de Mendoza y San Martín de San Juan (Estadio de Belgrano, 8 de diciembre de 2024), Festival Bum Bum 2025 (Estadio Kempes, 11 de enero de 2025), Festival de Jesús María (Anfiteatro José Hernández, 10 al 19 de enero de 2025), Festival Nacional de Folklore Cosquín (Plaza Próspero Molina, 25 de enero al 2 de febrero de 2025), Cosquín Rock (Aeródromo de Santa María de Punilla, 15 y 16 de febrero de 2025), primera ronda de Mundial de Motocross (Infinito Race Track, 1 y 2 de marzo de 2025), 6ta fecha Turismo Carretera (Autódromo Oscar Cabalén, 30 de mayo y 1 de junio de 2025).

Los valores de la tabla 2 están expresados en pesos, a precios de mayo de 2025. Implican un gasto total de asistentes por \$ 170,940.1 millones.

El impacto total en la provincia de Córdoba es de \$ 129,895.8 millones, equivalente a un 75.99% del total, compuesto por \$ 70.856.0 millones de gasto neto de impuestos efectuado por asistentes residentes en la provincia de Córdoba, \$ 54,950.9 millones de gasto neto de impuestos efectuado por asistentes no residentes en la provincia de Córdoba, \$ 3,178.5 millones de recursos tributarios para el Estado provincial (incluyendo recursos coparticipados) y \$ 910.3 millones de recursos para municipios cordobeses (incluyendo recursos coparticipados).

El resto de gastos se compone de derrame tributario fuera de la provincia de Córdoba, por \$ 25,456.6 millones y derrame de gasto neto de impuestos fuera de la provincia de Córdoba por \$ 15,587.8 millones.

Tabla 2

Descomposición de impactos de gastos de asistentes
11 principales eventos entre oct'24 y may'25

	Pesos	%
Total de gasto de asistentes	170,940,107,886	100.00
Total neto de impuestos	141,394,703,649	82.72
Gasto neto en Córdoba por cordobeses	70,856,012,632	41.45
Gasto neto en Córdoba por no cordobeses	54,950,937,989	32.15
Tributos Estado provincial	3,178,487,910	1.86
Tributos municipios cordobeses	910,343,902	0.53
Total de impacto en Córdoba (privado + público)	129,895,782,434	75.99
Derrame de tributos fuera de Córdoba	25,456,572,424	14.89
Derrame de gasto fuera de Córdoba	15,587,753,027	9.12

Fuente: Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21.

IV.- Notas metodológicas

1.- El Instituto de Economía Política (IEP) de Insight 21, el *'think tank'* de la Universidad Siglo 21, ha puesto en marcha un programa de estudio de impactos económicos y fiscales de los eventos culturales, profesionales y deportivos sobre la economía cordobesa y sus derrames fuera de ella.

2.- En este marco, el IEP desarrolló un modelo matemático del funcionamiento de eventos en Córdoba, que incluye la modelización matemática de los impactos fiscales de los distintos gastos realizados por los asistentes, considerando impactos fiscales en municipalidad local, Estado provincial, otros municipios, otras provincias, otros municipios de otras provincias y Estado nacional, teniendo en cuenta recaudación incremental propia de cada jurisdicción y coparticipación tributaria de Nación a provincias y de provincias a municipios.

3.- El modelo matemático se alimenta con información generada por el Observatorio de Tendencias, Insight 21, Universidad Siglo 21, a través de encuestas a asistentes a cada evento, con un diseño de indagación que permite estimar gastos realizados y previstos por los asistentes, y permite realizar las segmentaciones necesarias para imputar los tributos correspondientes y determinar impactos dentro y fuera de la provincia de Córdoba.

- 4.- El Documento de Trabajo No.31: “Aspectos técnicos de modelo matemático para estudio de impactos de eventos culturales/profesionales/deportivos”, complementario del presente documento, detalla los aspectos técnicos del modelo matemático, incluyendo los tributos considerados, los parámetros y variables utilizados y la forma de cálculo de cada ítem. Tiene por finalidad documentar de forma transparente el funcionamiento del modelo y poner en discusión y análisis crítico cada aspecto del mismo. Por definición, se trata de un documento de trabajo preliminar, que tendrá sucesivas versiones a medida que vaya incorporando feedback de los actores del sector.
- 5.- Las simulaciones consideran alícuotas de tributos municipales, provinciales y nacionales a validar con empresarios del sector y con el Ministerio de Economía y Gestión Pública de la provincia de Córdoba. Esto implica que este documento es preliminar, sujeto a sucesivas revisiones a medida que las simulaciones vayan realizándose con la redefinición de parámetros tributarios que corresponda según el feedback recibido.
- 6.- Las simulaciones pueden realizarse bajo distintos supuestos de tributación de tickets: (a) supuesto de tributación local de tickets, (b) supuesto de tributación de tickets en otra jurisdicción, (c) supuesto de exenciones tributarias.
- 7.- Las simulaciones también pueden (a) considerar tasas de tributación menores al 100% (por ejemplo, para considerar tasas de informalidad en distintos ítems de gastos fuera del evento), (b) considerar tributos en la cadena de valor de cada ítem (por ejemplo, impuesto sobre los ingresos brutos, contribuciones por comercio e industria e impuesto a créditos y débitos bancarios sobre facturación de proveedores al organizador) y (c) incluir fuentes de ingresos distintas de los tickets de entrada / inscripción, como auspicios. Lo primero está previsto en los algoritmos; los puntos b y c requieren trabajo con empresas del sector.
- 8.- Si bien la eventual revisión de alícuotas, la eventual consideración de tasas de tributación menores al 100% y la inclusión de tributos en la cadena de valor de cada ítem y conceptos adicionales de facturación modificarán la simulación de impactos fiscales en cada jurisdicción, ya es posible concluir, como muestran las simulaciones realizadas hasta el momento, que una política de promoción de recitales en Córdoba derrama una tributación mayor en otras jurisdicciones, incluyendo no sólo el Estado Nacional sino también el resto de los Estados provinciales, y otros municipios, que reciben parte de la recaudación incremental generada por estos eventos a través del régimen de coparticipación federal de impuestos.
- 9.- Es importante enfatizar que lo presentado en este documento no pretende ser un ‘estudio’, en el sentido tradicional de un análisis cerrado, finalizado, realizado por ‘expertos’, sino un instrumento de análisis en un proceso de desarrollo abierto, que involucra activamente a los actores del sector, con rigurosidad matemática y asistencia de algoritmos, para lograr políticas públicas basadas en la evidencia.

10.- En este sentido, políticas públicas basadas en la evidencia para la promoción de eventos culturales, profesionales y deportivos en Córdoba requieren (a) realizar simulaciones de impactos bajo distintos escenarios y supuestos de trabajo antes de la realización del evento, a los fines de ‘calibrar’ políticas públicas de manera conveniente, y (b) realizar estimaciones de impactos efectivos a partir de información relevada en el evento, a los fines de medir resultados y obtener feedback para recalibrar políticas públicas a futuro.

Documento elaborado por el
Instituto de Economía Política, miembro del *'think tank'* **Insight 21**,
de la **Universidad Siglo 21**

Director:
Dr. Gastón Utrera